

COMUNICADO DE PRENSA



- *Voceros y voceras del Comité Ambiental por la Defensa de la Vida, el Agua y el Territorio del Cauca, Las y los Guardianes del Río Cauca y La Red Pluriétnica del Bajo Cauca realizarán una gira de incidencia en Bogotá para revisar el cumplimiento de la sentencia judicial 38 de 2019.*
- *En este espacio busca identificar los principales retos y propuestas alrededor de la cuenca del río Cauca frente a la defensa y protección de los ecosistemas, y la protección de defensores y defensoras de derechos humanos, territoriales y ambientales en la cuenca.*

Bogotá, 20 de noviembre de 2023

Desde su nacimiento hasta su desembocadura, las aguas del río Cauca recorren una distancia de 1.350 kilómetros atravesando 9 departamentos, 228 municipios y 7 ciudades capitales, lo que lo convierte en el segundo río más importante del país.

Actualmente, dos megaproyectos hidroeléctricos afectan su recorrido: **la Salvajina, en el departamento del Cauca e Hidroituango, en el departamento de Antioquia**. Ambos proyectos generan afectaciones ambientales, ecosistémicas y sociales a las comunidades que habitan la cuenca del río. Es importante reconocer que estos territorios han sufrido el rigor de la guerra durante las últimas décadas con presencia de grupos armados, masacres, homicidios y desapariciones forzadas que promovieron el despojo de tierras.

Ante esto, en el año 2019 y como respuesta a una acción de tutela, el Tribunal Superior de Medellín emitió la sentencia 038 de 2019 que declaró al río Cauca como sujeto de derechos, tutelando específicamente la **recuperación, restauración, conservación y mantenimiento de la cuenca y ordenando la protección de los derechos de sus habitantes a una vida digna**.



Como fruto de la sentencia se conformó el cuerpo colegiado de guardianes con **13 representantes de organizaciones y comunidades en el área del embalse de Hidroituango y aguas abajo hasta la desembocadura en la región de La Mojana**. Por otra parte, las comunidades afectadas por la hidroeléctrica La Salvajina en el Cauca fueron incorporadas en el caso 005 de la Justicia Especial para la Paz (JEP) , que reconoció en julio de 2023 el río Cauca como víctima del conflicto armado, por los miles de cadáveres que fueron arrojados en sus aguas por grupos paramilitares que operaban con el apoyo de la Fuerza Pública.

Afectaciones como vertimiento de mercurio y cianuro, las plantaciones forestales y la tenencia y uso de la tierra para otras actividades extractivas han impactado el tejido social de la región y ha desatado diversas conflictividades sociales, políticas y ambientales, no solo al territorio sino a quienes se han atrevido a defenderlo y protegerlo. **Empresas como Mineros S.A. en el Bajo Cauca antioqueño y Smurfit Kappa Cartón de Colombia son algunas de las responsables de estos actos contra los bienes comunes y naturales.**

Es por eso que las comunidades y organizaciones sociales agrupadas en el **Comité Ambiental por la Vida, el Agua y el Territorio del Cauca, las y los Guardianes del río Cauca y la Red Pluriétnica del Bajo Cauca tendrán una gira de incidencia con diferentes entidades del Estado y cuerpos diplomáticos, del 20 al 24 de noviembre en la ciudad de Bogotá**, para exigir el cumplimiento de la sentencia judicial 38 de 2019, identificar los retos y las propuestas para la protección del territorio y de quienes lo defienden y aplicar la participación de las organizaciones sociales en los escenarios de seguimiento e implementación de las acciones de la sentencia.

Este proceso cuenta con el acompañamiento del Instituto Popular de Capacitación – IPC, el Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz – CINEP/PPP, el Espacio de Cooperación para la Paz y Broederlijk Delen.

Más información y reserva de agenda para entrevistas:

Daniela Sánchez Romero
Coordinadora Agencia de Prensa IPC
Celular: 3206900288
Correo: dsanchez@ipc.org.co

Diana Santana Jiménez
Líder de comunicaciones del CINEP/PPP
Celular: 3132671968
Correo: dsantana@cinep.org.co

